



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

TRASLADO

DESPACHO DEL MG. DR. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA

NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

No.	RADICACIÓN No	PROCESO	PARTES	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	TRASLADO
1.	52001333 30092018 0028301 (12664)	REPARACIÓN DIRECTA	Demandante YURI JIMENA GÓMEZ NARVÁEZ Y OTROS Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	10-05-2023	12-05-2023	RECURSO DE REPOSICIÓN Enlace para visualizar el documento: 8_520013333009201800283011_RECEPCIONREC UR20230508162533.pdf (windows.net)

El presente TRASLADO se CORRE por el término de 3 días hábiles y se fija el día de hoy **NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a partir de las 8 a.m., en la página web del Tribunal, término que de conformidad con el Art. 110 del C.G.P, empieza a correr el día **DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**. Se **DESFIIJA** el **DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)¹.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

¹ Mediante Acuerdo CSJNAA22-0160 del 25 de febrero de 2022 el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño estableció el horario de 8 am a 12 m y de 1 pm a 5 pm para los Despachos Judiciales de los Distritos de Pasto y Mocoa